



DECRETO ALCALDICIO Nº 3134
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 11 DIC. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1959 de fecha 03 de DICIEMBRE de 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 301 de fecha 03 de DICIEMBRE de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, donde solicita **INSTALACION DE PLANCHA DE POST-FORMADO PARA MUDADOR**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a JARDINES.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **INSTALACION DE PLANCHA DE POST-FORMADO PARA MUDADOR**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "LUIS ALEJANDRO POBLETE ABARCA", RUT [REDACTED] por un monto de \$386.750 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, cuenta 215.22.06.001 MATENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

HHQ/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)